

		REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE HUANIMARO, GUANAJUATO			
HOMOCLAVE	MHU-SHA-04	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	23-abr-21		
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.					
PERMISO DE CIERRE DE CALLE.					
QUE EL INTERESADO OBTENGA UN PERMISO DE CIERRE DE CALLE, EN EL LUGAR DETERMINADO POR EL MISMO SOLICITANTE, PARA QUE REALICEN ACTIVIDADES EN LA VÍA					
II. MODALIDAD.					
PRESENCIAL					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO					
1.- ARTICULO 11, FRACCIÓN VI, DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE HUANIMARO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
EL PERMISO DE CIERRE DE CALLE PUEDE SER SOLICITADO POR CUALQUIER CIUDADANO QUE HABIENTE DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO, CUANDO SE VAYAN A REALIZAR ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA					
PASOS					
1.- ACUDIR A LAS INSTALACIONES DE SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE SE LE PROPORCIONEN LOS REQUISITOS O EN SU CASO VISITAR LA PAGINA WEB OFICIAL DEL MUNICIPIO DE HUANIMARO, GUANAJUATO, HTTPS://HUANIMARO.MX/, A FIN DE QUE CONSULTE LOS MISMOS.			3.- UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN Y QUE SE VERIFIQUE QUE ESTÁ COMPLETA, SE DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.		
2.- ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN DEPENDENCIA DE SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.			4.- RECOGER EL PERMISO DE CIERRE DE CALLE EN LAS INSTALACIONES DE SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.		
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.				SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1.- COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO				CFE / TELMEX	
2.- COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE AGUA POTABLE.				SMAPAH HUANIMARO	
3.- COMPROBANTE DE PAGO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL.				EL RECIBO DE PRESENTAR SELLO OFICIAL DE TESORERÍA MUNICIPAL Y LA FIRMA DEL CAJERO	
4.- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR				INE	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.					
LA SOLICITUD PARA EL PERMISO DE CIERRE DE CALLE SE PUEDE REALIZAR DE MANERA VERBAL O MEDIANTE ESCRITO LIBRE					
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.				FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
NO APLICA, TODA VEZ QUE PUEDE SER DE MANERA VERBAL O MEDIANTE ESCRITO LIBRE.				N/A	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.					
QUE NO SE AFECTE DEMASIADO EL FLUJO VEHICULAR.					
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
PROFESOR IGNACIO CERVANTES CONTRERAS		(429) 691-0107		secretariah_huanimaro@hotmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
2 HORAS			Afirmativa Ficta	N/A	Negativa Ficta
			N/A		
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			NO SE REQUIERE.		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			NO APLICA.		
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.			ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
\$100.00			EL PAGO POR LOS DERECHOS DEL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EFECTIVO EN LA CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL.		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.					
LA VIGENCIA ES DE 1 DÍA, SIENDO ESTE EL DÍA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL CIERRE DE CALLE, MISMO QUE FUE MANIFESTADO POR EL INTERESADO.					
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
QUE SE ACREDITE QUE NO SE PERJUDICARÁ DEMASIADO EL TRÁNSITO VIAL.					
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS					
DEPENDENCIA O ENTIDAD		PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUANIMARO			
AREA O DEPARTAMENTO		SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.			
DOMICILIO (S)		PLAZA PRINCIPAL, S/N, ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE HUANIMARO, GUANAJUATO, CÓDIGO POSTAL 36990			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.					
DE 8:30 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.					
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.					
DOMICILIO (S)		PLAZA PRINCIPAL, S/N, ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE HUANIMARO, GUANAJUATO, CÓDIGO POSTAL 36990.			
TELÉFONO (S)		(429) 691-0107			
CORREO ELECTRÓNICO (S)		secretariah_huanimaro@hotmail.com			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO					
DEPENDENCIA		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
CONTRALORÍA MUNICIPAL		(429) 691-0107		contraloriahuanimaro2015@hotmail.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
PERMISO DE CIERRE DE CALLE ORIGINAL.					
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR				SELLO DE LA DIRECCIÓN	
 PROFESOR IGNACIO CERVANTES CONTRERAS				